



BECAS PARA COMPLEMENTACIÓN EN LA FORMACIÓN DE POSGRADOS EN EL EXTERIOR 2019

Convocatoria

Fechas y detalles de la presentación

Apertura	Cierre en sistema	Modalidad **	Presentación impresa en MEyS de cada UA (Hasta)	*** Presentación centralizada por UA en MEyS del Rectorado (Hasta)
01 Dic 2018 08:00 hs	06 Mar 2019 12:00 hs	A través de: sigeva.uncu.edu.ar	08 Mar 2019 13:00 hs	11 Mar 2019 13:00 hs

** La presentación a través del sistema SIGEVA UNCuyo tendrá carácter de declaración jurada e implica el conocimiento de las bases, derechos y obligaciones generadas en la presente convocatoria.

*** La presentación centralizada en MEyS del Rectorado será una por Unidad académica conteniendo todas las postulaciones.

Destinatarios

- 1) Docentes: Profesores y Auxiliares de docencia efectivos o interinos
- 2) Graduados: quienes han completado una carrera de grado y pregrado en la UNCuyo

Ambos destinatarios deben estar desarrollando estudios de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) en la UNCuyo.

Los/as postulantes deberán estar inscriptos/as y aceptados/as en una carrera de posgrado (Con Reconocimiento oficial y validez nacional del título por el MECCyT) de la UNCuyo. Podrán también estar inscriptos y aceptados en posgrados con iguales exigencias, de áreas de vacancia de la UNCuyo, de disciplinas o áreas del conocimiento no existentes en la UNCuyo y que se desarrollen en otras Universidades de gestión pública del País.

Se pretende estimular la participación de docentes (con más de dos años y menos de 10 años de antigüedad en la Universidad Nacional de Cuyo) y graduados de grado y pregrado (con más de 2 años y menos de 10 años de egreso de la Universidad Nacional de Cuyo).

Características de la Beca

Objetivo: complementar su formación de posgrado en extranjero.

Ejecución de la Beca: a partir del 01/04/2019 hasta el 31/03/2020 para la realización de cursos, difusión de resultados de investigación en eventos internacionales y/o actividades académicas. La beca no contempla el financiamiento extra de costos de visado, inscripción, matriculación u otro concepto no establecido.



Actividades de transferencia: especificar actividades que realizará en nuestra comunidad universitaria basadas en su experiencia en el exterior. Considerando relevante la proyección de actividades que generen valor agregado e iniciativas de investigación en el Territorio.

DETALLE DE LA CONVOCATORIA

Categoría	Duración	Monto (hasta)	Cupo	Alcance
Docente	1 a 2 meses	Hasta \$ 25000 (pasajes)	17	América Latina (Excluye Argentina)
Graduado		\$ 20000 (estadía x mes) *	3	
Docente	1 a 2 meses	Hasta \$ 40000 (pasajes)	17	Mundial (Excluye América Latina)
Graduado		\$ 24000 (estadía x mes) *	3	

* La estadía mínima es de un mes. Superado este período se cubrirá el proporcional a los días requeridos.

La presente convocatoria no es incompatible con otro régimen de becas y/o subsidios para finalidades similares, pero se priorizará a aquellos/as postulantes que no posean otra fuente de financiamiento.

Evaluación: Los postulantes serán evaluados por un jurado conformado ad hoc designado por la SIIP, cuyos integrantes deberán contar con formación de posgrado igual o superior al programa en que se encuentra inserto el/la postulante a evaluar y se registrá por los puntajes determinados en el Anexo I.

En ningún caso el evaluador podrá pertenecer a la Unidad académica donde radica el programa de posgrado del/la postulante o en la Unidad Académica en donde se desempeñe.

Se priorizará en la evaluación a quienes no se encuentren participando o no hubieran participado en programas de movilidad al exterior financiados por alguna secretaría del Rectorado de la UNCuyo en el año anterior a la convocatoria.

La asignación de la cantidad de becas:

Se realizará en dos instancias.

1º.- Asignación de dos cupos para la categoría “Docentes” por cada Unidad académica (FAD, FCA, FCAI, FCE, FCEN, FCM, FCPS, FD, FE, FFyL, FI, FO, IB, ITU), correspondiendo uno para América Latina (Exceptuando Argentina) y otro para el resto del mundo.

2º.- Los/as postulantes ordenados por orden de mérito general, cubrirán de uno por vez hasta completar las vacantes disponibles. En caso que una Unidad Académica no cubra los cupos asignados, los remanentes se agregarán al total a asignar para la segunda instancia.



Para la categoría “Graduados” las vacantes disponibles se cubrirán por orden de mérito. Ambas categorías son mutuamente excluyentes.

Para el caso de la categoría “Docentes”, la filiación del/la postulante estará dada por la Unidad Académica donde desarrolla sus actividades docentes. En caso de desarrollar actividades académicas en más de una Unidad académica, el/la postulante deberá optar por una de ellas. Las postulaciones que se encuentren duplicadas, serán consideradas inadmisibles.

Inscripción:

- 1- Datos personales y académicos establecidos en el formulario de inscripción.
- 2- Archivos adjuntos:
 - Carta de aceptación para la participación de la actividad académica por parte de la Unidad académica receptora.
 - Aval académico y reconocimiento de la actividad de posgrado a realizar en el exterior, firmadas por: Director/a de la tesis, autoridad pertinente del programa de posgrado donde se encuentra inscripto el postulante, Decano/a de la Unidad Académica a la cual pertenece el participante. (Anexo II).
 - Actividad de Transferencia propuesta.

Presentación:

- Carátula tramite SIGEVA

Constancias: A su regreso deberá presentar en la SIIP la constancia de participación y de haber completado el programa en el cual participó. Dicha constancia y la de la actividad de transferencia, deberán estar avaladas por la autoridad competente de la Unidad académica receptora y avaladas a su regreso por la autoridad competente de la Unidad académica de la UNCuyo. Estas constancias serán presentadas en la SIIP para su registro y control final.

Obligaciones del becario:

- Los/as beneficiarios/as se comprometen a responder por el cumplimiento de los compromisos adoptados en cada propuesta evaluada, a informar cualquier modificación o alteración en lo planificado y, de dar cumplimiento a las disposiciones



vigentes en la Universidad con respecto a publicaciones y acciones de propiedad intelectual.

- El/la postulante propondrá una actividad de transferencia y/o extensión académica en el marco de los programas de Investigación, Internacionales o Posgrado de la SIIP que deberá realizar a su regreso en un período no mayor a seis meses. El impacto para la Universidad de la propuesta será evaluado y meritado en el mismo proceso de evaluación de la postulación, considerándose el aval consignado en la convocatoria.
- La falta de presentación en término de rendiciones, observación o desaprobación del informe académico de las actividades en que participó, sin la correspondiente justificación, implicará perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, la suspensión de la beca en el caso que corresponda o a la devolución de los fondos asignados.
- La falta de presentación en término de rendiciones de cuentas solicitadas sin la correspondiente justificación o la incurrencia en fraude, implica perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, la suspensión del subsidio en el caso que corresponda, la devolución de los fondos asignados o el inicio de las acciones penales correspondientes.

Consultas: becas.siip@uncu.edu.ar

ANEXO I
**Puntajes máximos para la evaluación de la convocatoria de becas para complementación
 en la formación de posgrados 2019**

Aspecto a evaluar	Categoría	
	Docente	Graduado
A. Control de participación en programas de movilidad 2017 / 2018		
Participa 2018	Verifica SIIP	Verifica SIIP
Ha participado 2017		
		--
1. Del postulante (Puntaje max)	25	25
Posee estudios de posgrado finalizados previamente (Esp, Mae, Doc)	2,5	2,5
No posee otro financiamiento	7,5	7,5
Tiene menos de 40 años	6,25	12,5
Participa en proyectos investigación de la SIIP	8,75	2,5
2. De la actividad a realizar (Puntaje max)	40	40
Es actividad curricular en la U Receptora	8	8
La UA receptora posee convenio con UNCuyo *	8	8
Incluye actividad experimental / campo	14	8
Plantea con profundidad el objeto de estudio	10	16
3. De la actividad de transferencia propuesta (Puntaje máx)	20	15
Es innovadora y realizable con los medios disponibles en UNCuyo	8	6
Interrelaciona más de una UA y/o el medio socioproductivo	4	3
Tiene estructura de curso de posgrado	5	4,5
Plantea actividad de divulgación de su investigación en el Territorio	3	1,5
4. Del plan de formación (Puntaje max)	15	20
Especialización	2,25	4
Maestría	3,75	5
Doctorado	5,25	8
Es parte de un proyecto de I+D+i financiado por la SIIP	3,75	3

ANEXO II

Aval académico y reconocimiento de la actividad de posgrado a realizar en el exterior

Mendoza, XX de XXXX de 201X

Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado
Dra. Jimena Estrella Orrego
Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado

A través de la presente se reconoce que la actividad: XXXXXXXXXXXXX, a realizarse en: XXXXXXXXXXXXX, se encuentra considerada como pertinente para el plan de formación de: XXXXXXXXXXXXX (DNI: XXXXXXXXXXXXX) que se encuentra desarrollando la tesis: XXXXXXXXXXXXX en la carrera de posgrado: XXXXXXXXXXXXX.

Facultad / Instituto por la que se presenta el postulante:	Facultad / Instituto del Posgrado:
Firma del Director del Tesis:	Firma del Director/Coordinador/Secretario de Posgrado:
Aclaración: Apellido y nombres: DNI: Teléfono: Correo Electrónico:	Aclaración: Apellido y nombres: DNI: Teléfono: Correo Electrónico:

Aval De la Unidad Académica:

Autoridad:

Firma: